

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD. MAAD.400.64.6 MMDS.
	<b>CERTIFICACIÓN</b>	VERSION 4

**EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA;** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC – 011 de 2020, informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la solicitud de **cancelación** del Registro Público de Carrera Administrativa de los funcionarios relacionados a continuación:

CÉDULA	EX SERVIDOR	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO	ANOTACIÓN EN RPCA
31.407.767	MARIA ESPERANZA SALAZAR HENAO	SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 15	RESOLUCIÓN ACEPTACIÓN RENUNCIA NRO. 373 DE OCTUBRE 10 DE 2018	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA
16.206.196	MARIO AGUDELO TASCÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10	RESOLUCIÓN ACEPTACIÓN RENUNCIA NRO. 002 DE ENERO 03 DE 2019	HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ
51.745.787	GLORIA GIRALDO MEJIA	SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 04	RESOLUCIÓN ACEPTACIÓN RENUNCIA NRO. 338 DE FEBRERO 26 DE 2019	HABER OBTENIDO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ
14.566.261	JAIRO ANDRÉS GARCIA MARIN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05	RESOLUCIÓN ACEPTACIÓN RENUNCIA NRO. 492 DE DICIEMBRE 21 DE 2020	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, se publicará la

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

Centro de Administración Municipal CAM  
administrativos@cartago.gov.co  
Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101  
Código Postal: 762021

  
**ESCONTIGO  
CARTAGO**  
 VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

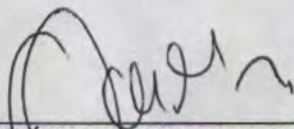


	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAAD. MAAD.400.64.6  MMDS.
<b>CERTIFICACIÓN</b>		VERSION 4

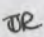
presente, en la página web [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: [administrativos@cartago.gov.co](mailto:administrativos@cartago.gov.co)

Se fija la presente, en la página web [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) el dos (02) de junio de año dos mil veintiuno (2021).



**ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ**  
**Secretario de Servicios Administrativos**

Digitó: Tatiana Upegui Rivas, Auxiliar Administrativa 

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

Centro de Administración Municipal CAM

[administrativos@cartago.gov.co](mailto:administrativos@cartago.gov.co)

Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101

Código Postal: 762021



**ESCONTIGO  
CARTAGO**  
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE